



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULEVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección Provincial de Energía, informe a esta Honorable Cámara sobre diversos aspectos relacionados a la Cooperativa de Electricidad General Balcarce Limitada.

- 1- Informe si la Cooperativa de Electricidad mantiene deudas con empresas u organismos provinciales y/o nacionales, a saber:
 - Ley 7290 (Fondo Compensador);
 - Ley 9038 (Agregado Tarifario);
 - Tasa de Fiscalización y Control;
 - Dirección Provincial de Energía
 - AFIP;
 - ANSES;
 - EDEA S.A.

- 2- Informe si la Cooperativa de Electricidad mantiene deudas con la Municipalidad de Balcarce. En caso afirmativo, indique concepto, monto, período y estado actual de la misma.
- 3- Informe si OCEBA ha verificado incumplimientos en relación al programa anual de su sistema de distribución.
- 4- Informe si la Cooperativa de Electricidad cumple con lo dispuesto en el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial.
- 5- Informe sobre las variaciones registradas en el cuadro tarifario en los últimos tres años.
- 6- Sírvase informar sobre el nivel de cobrabilidad por facturación mensual y morosidad, indicando montos y periodo.
- 7- Informe si se han realizado auditorías sobre la calidad del servicio técnico. En caso afirmativo, indique en qué fecha se realizó la ultima verificación y si se han registrado apartamientos respecto a los a los parámetros de calidad establecidos en el contrato de concesión correspondiente.
- 8- Sírvase informar si se han registrado en tiempo y forma los depósitos ante la AFIP de los impuestos sobre los que la institución cooperativista actúa como agente de retención.
- 9- Informe sobre la situación laboral de los trabajadores indicando, especialmente, si se han registrado irregularidades en el pago de aportes y contribuciones patronales ante el ANSES.
- 10- Sírvase informar sobre el Consejo de Administración de la Cooperativa, indicando número de miembros, funciones y salarios percibidos. Asimismo, informe cuantos asesores desempeñan funciones en la entidad, indicando apellido y nombre, rama de incumbencia y honorarios que perciben.
- 11- Informe si algún miembro del actual Consejo de Administración se encuentra sometido a proceso judicial. En caso afirmativo, indique apellido y nombre, función que desempeña, delito que se le imputa, autoridad judicial interviniente y estado de la causa.
- 12- Informe sobre la situación jurídico-legal en que se encuentra la Cooperativa.
- 13- Explique pormenorizadamente los motivos del crecimiento excesivo del pasivo que se ha incrementado en 10 millones de pesos respecto del año próximo pasado.

- 14- Informe sobre las medidas que ha adoptado la Municipalidad de Balcarce, como poder concedente, respecto a la gravísima situación patrimonial en que se encuentra la Cooperativa.
- 15- Sírvase informar si la Municipalidad ha realizado o solicitado la realización de un informe técnico teniendo en cuenta el constante decrecimiento de la calidad en la prestación del servicio eléctrico.
- 16- Informe si la Municipalidad de Balcarce ha recibido informes por parte de sus delegados en la Cooperativa y qué decisiones ha adoptado al respecto.
- 17- Sírvase informar sobre las medidas implementadas a los efectos de restituir la correcta y constante prestación del servicio eléctrico en las localidades de San Agustín, Los Pinos y Napaleofú.
- 18- Sírvase informar sobre las inversiones obligatorias que debe realizar la Cooperativa teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de concesión.
- 19- Solicitar al Organismo de Control de la Energía Eléctrica la realización de una auditoría contable exhaustiva y, en su caso, determine la intervención de la entidad, a los efectos de iniciar un proceso que permita revertir la situación financiera actual y evite la desaparición de la fuente de trabajo de cientos de familias.
- 20- Informe sobre todo otro dato que considere de interés.

RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento la gravísima situación patrimonial por la que atraviesa la Cooperativa de Electricidad General Balcarce.

Cada balance realizado y aprobado por la entidad ha dejado al descubierto la dramática situación financiera y patrimonial que se origina desde el Consejo que administra la mencionada entidad.

En el año 1997, la Cooperativa de Electricidad General Balcarce Limitada contaba con un activo total de 12 millones de pesos y un pasivo de poco más de 1 millón. Dicho pasivo, de acuerdo al último balance aprobado por la institución, es de 40 millones de pesos. En este sentido, se estima que durante el año en curso, la cifra treparía a los 50 millones de pesos.

El pasivo actual está compuesto en un 62%, por deudas post concursales, 31% por deudas comerciales adquiridas también luego del concurso de acreedores y el 7% por deudas financieras. De acuerdo a estos porcentajes, resulta por demás evidente que la mayor parte del déficit financiero de la entidad está acumulado en el ítem «deudas pos concursales» y no en el de «deudas comerciales» dentro de las que se encuadran proveedores y acreedores, respectivamente, y adquisición de bienes.

En el 2003, debido al crecimiento desmedido del pasivo, la Cooperativa debió concursarse, por lo que entró en cesación de pagos, y aunque la masa de endeudamiento se congeló, el pasivo adquirido luego del concurso creció en forma excesiva, resultando imposible poder revertir la situación de no mediar políticas de fondo.

Asimismo, y en consecuencia con lo descripto en los párrafos precedentes, la solvencia de la entidad es mínima ya que, por cada \$ 6,88 que se deben, sólo se

cuenta con \$ 0,15 para pagar, situación que pone de manifiesto que no existen fondos suficientes para respaldar las deudas contraídas.

Este panorama se registra pese a los aportes de OCEBA para sanear parte de las deudas contraídas y de registrarse una mayor venta de energía, incremento en las tarifas y en el nivel de cobrabilidad.

La Cooperativa de Electricidad General Balcarce está asentada en la ciudad bonaerense del mismo nombre. Esta cooperativa de servicios públicos nació, como lo han hecho todas las entidades del sector, en función de una necesidad imperiosa de la población local: contar con un servicio de electricidad eficiente y con costos razonables.

A partir de allí, se inició el crecimiento de la institución. El Concejo Deliberante de la ciudad de Balcarce le otorgó, el 25 de junio de 1998, por Ordenanza N° 39/98, la concesión del servicio de distribución de electricidad por el término de 25 años. En marzo de 1982, se inició la prestación del servicio de sepelios.

Posteriormente, se puso en marcha la fábrica de postes y la producción y comercialización de hormigón elaborado, se efectuaron obras de construcción de cordón cuneta y nichos y se efectuó la instalación de redes de agua potable.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

En este contexto, y teniendo en cuenta lo descripto ut supra respecto de la situación financiera de una institución por demás importante para los vecinos del partido bonaerense de Balcarce, es que requerimos la pronta intervención de las autoridades locales, provinciales y nacionales, a los efectos de arbitrar todos los medios a disposición para poner fin a esta dramática situación y, sobre todo, a la utilización de la entidad para violar la ley.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires